

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7948** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 5 /2014, por auto de 19/2/2014 se ha declarado en concurso al deudor SUN CASE, S.L., con domicilio en C/ Esparteros, 1, de Madrid, teniendo su centro de intereses en Madrid.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, doña M.ª Soledad Carbonero Carbonero, con domicilio en C/ Gran Vía, 6,

planta 4.ª, 28013, Madrid, tfno.: 609521323, fax 911876576 y correo electrónico [scarbonero@icam.es](mailto:scarbonero@icam.es), a existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140008818-1